

## ANUNCIO

**CALIFICACIÓN FINAL Y RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 PSICÓLOGO/A, 1 TRABAJADOR/A SOCIAL Y 1 EDUCADOR/A SOCIAL, PARA EL PROGRAMA DE ERACIS PLUS; EN BASE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADA A ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS QUE PROMUEVEN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, Y EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD Y FAMILIA E IGUALDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2.023 (BOJA N.º 125, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2.023)**

Finalizado el proceso selectivo de **1 PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL (PROGRAMA ERACIS PLUS)** y de conformidad con la base octava de las bases generales que rigen la convocatoria, se procede a la publicación de las calificaciones obtenidas por orden decreciente:

	DNI	NOTA EJERCICIO
1	79035313E	6,35
2	77183361F	5,70
3	53729454M	5,60
4	48900227L	5,25
5	77372581Y	5,20
6	08898012W	5,00
7	74874200T	4,90
8	75817364A	4,85
9	25620051Y	4,75
10	15439990K	4,75
11	74688860V	4,75
12	26978375L	4,55
13	76444432E	4,30





14	76444206A	4,30
15	48954258T	4,20
16	28806100A	3,95
17	14631392B	3,95
18	49083173T	3,95
19	20072324V	3,80
20	75886160Y	3,75
21	20069832D	3,60
22	32050880N	3,50
23	75952457V	3,45
24	75965560X	3,35
25	75914907A	3,30
26	32052586Q	3,20
27	75768411V	3
28	25684161S	2,85
29	75900035N	2,85
30	15430945S	2,85
31	75904184K	2,75
32	75887915J	2,60
33	75949783B	2,40
34	74928548E	2,30
35	20066014D	1,80
36	75919147B	1,75
37	44190670B	1,70
38	75904339S	1,45
39	31675875E	1,05
40	75903180Y	1,05





A la vista de los resultado obtenidos por los aspirantes y de acuerdo con la base octava el Tribunal propone al órgano competente para la contratación como personal laboral temporal con categoría de **Trabajador/a Social** al aspirante provisto de **DNI n.º 79.035.313-E**

De acuerdo con la base octava se concede un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones contra el resultado de las pruebas que estimen oportunos. Transcurridos esos días, sin presentación de reclamaciones, se dará la lista por definitiva.

En caso de presentación de alegaciones y previa resolución de las mismas, se elevará la propuesta que resulte al órgano competente para la contratación.

### **Documento firmado electrónicamente al margen**

